

RESOLUCIÓN No. 012 DE 2023

“Por medio de la cual se establecen las pautas, perfiles y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Contraloría Municipal de Neiva para la Vigencia 2023”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.

Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, La Contraloría Municipal de Neiva, es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización y al cumplimiento de su misión constitucional.

Que de conformidad con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales mediante la celebración y ejecución de contratos, buscan el cumplimiento de los fines estatales y la continua y eficiente prestación de los servicios arrojados a cada una de ellas; por otro lado los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

En efecto, el artículo 11, numeral 3º, literal b) de la Ley 80 de 1993, dispone que los contralores municipales tienen competencia para celebrar contratos. Misma facultad señalada en el numeral 29, *“Funciones esenciales del Contralor Municipal”*, del artículo 4º del Acuerdo 012 de 2012, donde establece como función del Contralor Municipal, *“Celebrar los contratos de la Contraloría de acuerdo a la ley y a la necesidad del servicio”*, de tal manera que, está bajo su cargo el celebrar cada uno de los actos contractuales donde se requiera de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Contraloría Municipal de Neiva.

Se sigue que, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que los contratos de prestación de servicios sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

De igual manera, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de contratación directa procede, *“para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”*.

RESOLUCION

Además, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, reglamenta lo relativo a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, preceptuando que, *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”*

Por lo anterior, la Contraloría Municipal de Neiva, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2022-2025, *“Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente”*, requiere de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales que cuenten con la idoneidad y experiencia requerida para la realización de las diferentes acciones establecidas dentro los procesos adelantados por el ente de control fiscal.

Que el artículo 2 del Decreto 2209 de 1998 y el artículo 1º del Decreto 2785 de 2011, son reiterativos en la prohibición del *“(…) pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.”*

Además, es de resaltar lo dispuesto por el Decreto 2365 de 2019 que reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, donde fija lineamientos para que las entidades del Estado promuevan la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años, que no acrediten experiencia, con el fin de mitigar las barreras de entrada al mercado laboral de esta población.

Expuesto lo anterior, los honorarios son uno de los elementos esenciales del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y por ende su fijación debe atender a criterios objetivos, en función del perfil requerido para adelantar el objeto y obligaciones contractuales encomendadas; de ahí que, se hace necesario establecer y adoptar una tabla de honorarios donde se señalen los requisitos académicos y de experiencia que permitan delimitar de manera objetiva la retribución mensual por concepto de los servicios prestados en virtud de la idoneidad del mismo, sin desconocer de ninguna manera las condiciones del mercado laboral para las personas naturales.

En mérito de lo expuesto, el Contralor Municipal de Neiva,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADOPTAR**, la tabla de honorarios para las personas naturales que presten los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Contraloría Municipal de Neiva, la cual se encuentra en

RESOLUCION

el Anexo No. 1, y que hace parte íntegra de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de la presente Resolución, se tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- **Honorarios:** Es aquella retribución o remuneración por la ejecución de actividades o trabajos prestados por una persona natural en virtud de un vínculo contractual.
 - **Estudios:** Se entiende por estudios los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.
 - **Certificación Educación Formal:** Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. La tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso, excluye la presentación de los documentos enunciados anteriormente. En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado.
 - **Experiencia Laboral:** Es la adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.
 - **Experiencia Profesional:** Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pónsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.
 - **Experiencia Relacionada.** Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.
 - **Certificación de la experiencia:** La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.
- Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

RESOLUCION

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Tiempo de servicio.
3. Relación de funciones desempeñadas.

ARTÍCULO TERCERO: El valor de los honorarios establecidos en la tabla de honorarios de que trata el artículo primero, incluyen todos los impuestos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución **NO APLICA** para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Contraloría Municipal de Neiva con personas jurídicas. De igual manera quedan exonerados de la aplicación de la presente Resolución, todas aquellas personas naturales que presten los servicios profesionales de capacitación a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Neiva, toda vez que, bajo su cargo y responsabilidad se encuentran el pago de los gastos por concepto de logística, alimentación y organización propios de este tipo de eventos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución que establece el pago de honorarios, rige a partir de la fecha de su expedición y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023; de igual manera deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución No. 001 del 14 de enero de 2014.

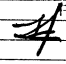
ARTÍCULO SEXTO: **PUBLICAR**, la presente Resolución en la página web de la Contraloría Municipal de Neiva, en virtud de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

El presente acto administrativo se expide en la ciudad de Neiva – Huila, y rige a partir del

1 ENE 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GILBERTO MATEUS QUINTERO
Contralor Municipal de Neiva

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Stevenson Maldonado Medina	Secretario General		Enero 31 de 2023
Revisado por:				
Aprobado por:				

El arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.

TABLA DE HONORARIOS PARA PERSONAS NATURALES – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA – VIGENCIA 2023

La siguiente tabla muestra los requisitos mínimos exigidos en la escala de honorarios establecida por la Contraloría Municipal de Neiva, como referente para la fijación de honorarios en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por la entidad y las personas naturales contratadas, en la vigencia 2023. Expuesto lo anterior se estipulan los topes máximos a pagar acorde al perfil de cada contratista, así:

Nivel	Requisitos Mínimos		Honorarios Mensuales (Hasta)
	Estudios	Experiencia Requerida	
Contratista 1	Título de Bachiller	No requiere	\$1'400.000
Contratista 2	Título de Bachiller	Un (1) año de experiencia laboral	\$1'600.000
	Título de Técnico Profesional	No requiere	
Contratista 3	Título de Bachiller	Dos (2) años de experiencia laboral	\$1'700.000
	Título de Técnico Profesional	Un (1) año de experiencia laboral	
Contratista 4	Título de Bachiller	Tres (3) años de experiencia laboral	\$1'800.000
	Título de Técnico Profesional	Dos (2) años de experiencia laboral	
	Título de Tecnólogo	No Requiere	
Contratista 5	Título de Bachiller	Cinco (5) años de experiencia laboral	\$2'000.000
	Título de Técnico Profesional	Tres (3) años de experiencia laboral	
	Título de Tecnólogo	Un (1) año de experiencia laboral	
Contratista 6	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	No requiere	\$2'500.000
Contratista 7	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Un (1) año de experiencia profesional	\$2'800.000
Contratista 8	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de especialización	No requiere	\$3'000.000
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y Título profesional adicional al requerido	Seis (6) meses de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Dos (2) años de experiencia profesional	
	Título Profesional	Un (1) año de	

RESOLUCION

	relacionado con el área de desempeño	experiencia profesional relacionada	
Contratista 9	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de especialización	Un (1) año de experiencia profesional	\$3'300.000
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y Título profesional adicional al requerido	Un (1) año de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Tres (3) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Dos (2) años de experiencia profesional relacionada	
Contratista 10	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de especialización	Dos (2) años de experiencia profesional	\$3'500.000
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y Título profesional adicional al requerido	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Cuatro (4) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de Maestría	No requiere	
Contratista 11	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de especialización	Tres (3) años de experiencia profesional	\$3'800.000
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y Título profesional adicional al requerido	Dos (2) años de experiencia profesional	
	Título Profesional	Cinco (5) años de	

RESOLUCION

	relacionado con el área de desempeño	experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de Maestría	Un (1) año de experiencia profesional	
Contratista 12	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de especialización	Cuatro (4) años de experiencia profesional	\$4'000.000
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y Título profesional adicional al requerido	Dos (2) años y seis(6) meses de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Seis (6) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Cinco (5) años de experiencia profesional relacionada	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de Maestría	Dos (2) años de experiencia profesional	
Contratista 13	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de especialización	Cinco (5) años de experiencia profesional	\$4'300.000
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y Título profesional adicional al requerido	Tres (3) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Siete (7) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Seis (6) años de experiencia profesional relacionada	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Tres (3) años de experiencia	

RESOLUCION

	y título de posgrado en modalidad de Maestría	profesional	
Contratista 14	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de especialización	Seis (6) años de experiencia profesional	\$4'500.000
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y Título profesional adicional al requerido	Cuatro (4) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Ocho (8) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Siete (7) años de experiencia profesional relacionada	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de Maestría	Cuatro (4) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de Doctorado	No requiere	
Contratista 15	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de especialización	Siete (7) años de experiencia profesional	\$4'800.000
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y Título profesional adicional al requerido	Cinco (5) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Nueve (9) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Ocho (8) años de experiencia profesional relacionada	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de Maestría	Cinco (5) años de experiencia profesional	

RESOLUCION

	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de Doctorado	Un (1) año de experiencia profesional	
Contratista 16	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de especialización	Ocho (8) años de experiencia profesional	\$5'000.000
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y Título profesional adicional al requerido	Seis (6) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Diez (10) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño	Nueve (9) años de experiencia profesional relacionada	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de Maestría	Seis (6) años de experiencia profesional	
	Título Profesional relacionado con el área de desempeño y título de posgrado en modalidad de Doctorado	Dos (2) años de experiencia profesional	

